

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23033

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de junio de 2024.

Señor Gerente:

GANANCIAS – SIRADIG
PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5519 AFIP (B.O.: 27/6/2024) se prorroga la presentación del formulario de declaración jurada F.572 Web, a través del "Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) - TRABAJADOR", correspondiente al periodo fiscal 2023, hasta el día 15/7/2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada